Descargar
Autor o Editor
Departamento de Seguimiento a la Infraestructura Financiera
Fecha de publicación
Viernes, 3 de julio de 2020

De acuerdo con el Consejo Europeo de Pagos Minoristas (ERPB), los pagos instantáneos o inmediatos se definen como soluciones electrónicas de pago con
disponibilidad total 24/7/365 y que permiten la compensación interbancaria inmediata o casi inmediata, garantizando que la transacción y el abono en la cuenta del beneficiario, incluyendo la confirmación al pagador, se produzca segundos después de la iniciación del pago.